



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.255.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-105-L114, Suministro de Colaciones, para Programa de Acompañamiento Psicosocial.

Laja, Agosto 22 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 22-08-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 20-08-2014
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-105-L114 de fecha 14-08-2014
- 4.-D.A. N° 4501 de fecha 22-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 5.-Orden de Pedido N° 407 de fecha 21/07/2014, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 6.- D.A N° 2.047 de fecha 09/04/2014 que aprueba Programa "Adquisición de bienes servicios e insumos Programa de acompañamiento Psicosocial".
- 7.- D.A N° 496 de fecha 28/01/2014 que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar y contratos equipo comunal.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-105-L114 de fecha 14-08-2014, al oferente;

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
FRANCISCO SAAVEDRA DÍAZ RUT:	Suministrar Colaciones	\$ 252.100

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el suministro de colaciones fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.008.005.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM